



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.943/2011.-

ZAPALLAR, 20 de Octubre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 667/2011, de fecha 14 de Octubre de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Julia Fernández Aravena**, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en por la suma de \$ **28.000.-** (veintiocho mil pesos), por concepto de aporte a la cuenta de suministro de agua potable, además de la suma de \$ 82.500.- (ochenta y dos mil quinientos pesos), por concepto de aporte de suministro eléctrico.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **ESVAL S.A.**, RUT N° 89.900.400-0, por la suma de \$ 28.000.- (veintiocho mil pesos).

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **CONAFE**, RUT N° 91.143.000-2, por la suma de \$ 82.500.- (ochenta y dos mil quinientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 3943.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/CTL/DAF/SEC/JUR/ffd.-

